

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 21

En la ciudad de Panamá, el día veintitrés (23) del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	170 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , PRESENTADA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALCIBIADES J. APARICIO M. , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 440 DE 16 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	171 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , PRESENTADA POR EL LICDO. CARLOS AYALA MONTERO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HORACIO HURTADO LASSO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 50 DE 18 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	172 Z	EXCEPCIÓN DE NOVACIÓN E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN Y DE PRESCRIPCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. MILCIADES RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUZ MARÍA MENDOZA DE RODRÍGUEZ , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES, S.A., OVIDIO DÍAZ VASQUEZ Y LUZ MARÍA MENDOZA DE RODRÍGUEZ.
4	173 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , PRESENTADA POR EL LICDO. FRANKLIN RIVERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ILSA YURIMA MÉNDEZ PINEDA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1385-2014-S.D.G. DE 15 DE JULIO DE 2014, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	174 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , PRESENTADA POR EL BUFETE DE SANCTIS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PROMARINA, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 009-2014-S-DGPIMA DE 27 DE JUNIO DE 2014, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

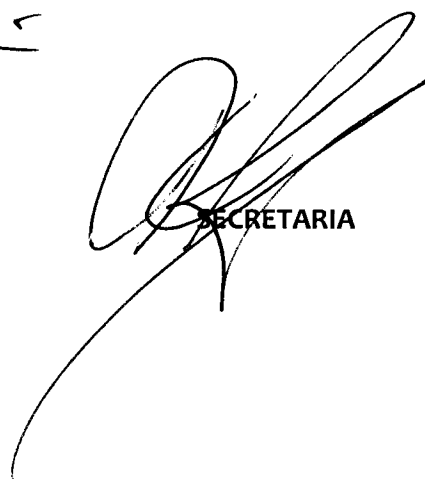
6	175	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , PRESENTADA POR CHUNG RAMOS RIVERA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BENJAMÍN PRADO RIVERA, MARIANELA PRADO DE MORENO, HALDA MARÍA PINEDA RIVERA Y GILDO PINEDA RIVERA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° MEF-RES-2017-1324 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	176	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. JAVIER BATISTA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ARMANDO BALZAROTTI , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 254 DEL 15 DE JULIO DE 2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS.
8	177	SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE EMBARGO , INTERPUESTA POR EL LICDO. ULISES CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DIGNA DEL CARMEN BARRÍA VERGARA (NOMBRE LEGAL) O DIGNA DEL CARMEN CASTILLO (NOMBRE USUAL) , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS A DIGNA DEL CARMEN BARRÍA VERGARA.
9	178	INCIDENTE DE NULIDAD POR FALTA DE NOTIFICACIÓN , INTERPUESTA POR DESPACHO JURÍDICO HENRIQUEZ & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE KOO INTERNACIONAL, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS A KOO INTERNACIONAL, S.A., JILMA MARÍA LEE DE SEE Y ALVARO ENRIQUE KOO PEÑALBA.
10	179	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE CAMAÑO Y CO. ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ LUIS CHANIS PÉREZ (ACTUANDO EN CONDICIÓN DE HEREDERO DE SU DIFUNTO PADRE JOSÉ MARÍA CHANIS OSES) , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO A JOSÉ MARÍA CHANIS OSES (Q.E.P.D.).
11	180	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS , PRESENTADA POR LA FIRMA MORGAN & MORGAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YAMILETH DEL CARMEN GARCÉS GARCÍA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 560 /DNRC DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
12	181	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. JORGE IVÁN ARROCHA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS EDUARDO QUIRÓS BERNAL Y ADOLFO TOMÁS VALDERRAMA , CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR EL QUE SE PRETENDE VARIAR, RECONFIGURAR Y DESMANTELAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CREDENCIALES, REGLAMENTO, ETICA PARLAMENTARIA Y ASUNTOS JUDICIALES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

170	Zamorano
171	Zamorano
172	Zamorano
173	Zamorano
174	Cedales
175	Cedales
176	Cedales
177	Cedales

179	Cedalia
180	Cedalia
181	Zamorano

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,


SECRETARIA